



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OFICINA PRODUCTORA: DIVISIÓN GRUPO DE APORTES

CÓDIGO DEPENDENCIA: 181

PERIODO : VI

06 DE AGOSTO DE 1990 a 24 DE JUNIO DE 1996

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				1 de 1	PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M		

04		■ APORTES PATRONALES	20	X					Este asunto documental adquiere valores secundarios desde el momento de su creación ya que corresponde a documentos de carácter misional y describe la relación del Servicio Nacional de Aprendizaje con la industria Nacional. El tiempo de retención se determinó en referencia con lo descrito en el Decreto 2649 de 1993, Artículo 134 que los documentos deben conservarse pueden destruirse después de veinte (20) años contados desde el cierre de aquéllos o la fecha del último asiento, documento o comprobante. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se conserva permanentemente en su soporte original por baja producción, ya que se registran dos (2) unidades documentales. Esta agrupación documental será fuente de información para futuras investigación históricas sobre el desarrollo económico e industrial en el país.
----	--	----------------------	----	---	--	--	--	--	--

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------